RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°161-2016-MPT-GM.

Puerto Maldonado, 07 NOV 2016 .

VISTO:

La Carta N° 0545-2016-MPT-GAF, remitiendo las bases administrativas de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°027-2016-MDD-MPT/OEC derivada de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°008-2016-MDD-MPT/OEC, Para la Contratación de suministro de 5,500 Galones de Diesel B5 S-50 solicitado por la Sub gerencia de Serenazgo y Policía Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0159-2016-MPT-GM de fecha 31/10/2016, se aprobó el Expediente de Contratación N°028-2016-MPT-GAF/SGA, Para la Contratación de Suministro de 5,500 galones de Diesel B5 S-50 Solicitado por la Sub Gerencia de Serenazgo y Policía Municipal.

Que mediante la Directiva N°002-2016-MPT-GAF – Formato N°001-2016 de fecha 03/08/2016, se designó al Órgano Encargado de las Contrataciones que tendrá a cargo el respectivo procesos de selección

Que, mediante Carta N° 559-2016-MPT-GAF/SGA, suscrito por el Sub de Gerente de Abastecimiento, se recepcionó las bases debidamente firmadas por el órgano encargado de las contrataciones a fin de convocar el procedimiento de selección mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°027-2016-MDD-MPT/OEC derivada de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°008-2016-MPT/OEC, para la Contratación suministro de 5,500 Galones de Diesel B5 S-50 Solicitado por la Sub Gerencia de Serenazgo y Policía Municipal, con un Valor Estimado de S/ 60,940.00 (SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES).

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF; Que es requisito para convocar que se cuente con los documentos del procedimiento de selección se encuentren aprobadas.

Que, de conformidad al Decreto de Alcaldía N° 001-2016-MPT-A, mediante el cual se desconcentra algunas facultades del Despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal; bajo dicho contexto y estando conforme a ley corresponde aprobar las Bases Administrativas mediante Resolución de Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

C.c.
C.s.
Archivo

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas para la convocatoria al proceso de selección que se detalla a continuación:

Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial
AS N°027-2016-MDD-MPT/OEC derivada de SIE N° 008-2016-MDD-MPT/OEC	Contratación de suministro de 5,500 Galones de Diesel B5 S-50 Solicitado por la Sub Gerencia de Serenazgo y Policía Municipal.	S/ 60,940.00

Municipalidad Provincial de Tambopata Gerencia de Asesoría Jurídica MDD

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se remita las Bases Administrativas aprobadas a la Sub Gerencia de Abastecimiento a fin de continuar con el procedimiento de selección, invocándole actuar conforme a lo establecido en el Art. 09° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 22 y 23 del Reglamento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS

ABG. ROLAN RONDON PALOMINO
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
C.s.
Archivo